



## AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

C.I.F. P3906300C. C.P. 39554. Tfo. 942728001. Fax. 942728105  
c/ Puenteansa s/n, RIONANSA (CANTABRIA)

### DECRETO DE LA ALCALDIA

Vista la propuesta del Tribunal calificador en relación con las pruebas de selección para la contratación de una plaza de operario de piscina como personal laboral temporal (verano 2.019):

Y una vez comprobada la documentación acreditativa correspondiente.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación de la aspirante propuesta por el Tribunal calificador, que ha superado el proceso selectivo, siendo la siguiente:

- D<sup>a</sup> EVA DIAZ TORIBIO, DNI n.º 72147673P

SEGUNDO. Contratar a la propuesta como personal laboral temporal, teniendo las funciones señaladas en la Base 2 de la convocatoria, durante la temporada de verano del año 2.019, mientras se encuentre abierta la piscina municipal, con una duración máxima, en todo caso, de dos meses y medio, y en régimen de dedicación a tiempo completo.

TERCERO. El resto de aspirantes constituirán una bolsa de interinidad por orden de puntuación.

Rionansa, a 10 de julio de 2.019.

EL ALCALDE

Jose Miguel Gómez Gómez



Ante mí, LA SECRETARIA

Laura Rodilla Benito